## LA PLATA, 25 JUL 2014

VISTO el expediente Nº 5801-3398437/14 por el cual la Municipalidad y la Jefatura Distrital de Brandsen solicitan la declaración de Interés Educativo para el 3º Congreso de Educación de Calidad y Prácticas Docentes "Construcción Colectiva para la Transformación" que se llevó a cabo durante el Ciclo Lectivo 2014, y

## **CONSIDERANDO:**

Que el Congreso consta de instancias previas de talleres con especialistas de la Dirección General de Cultura y Educación junto a los equipos de supervisión del distrito;

Que en los talleres se trabaja la educación de calidad y prácticas docentes desde los siguientes ejes: Evaluación; El uso y la elaboración de secuencias didácticas; Alfabetización, lectura y escritura; Alfabetización en otros lenguajes; Uso de las TiCs en las propuestas de enseñanza, se realizarán las instancias de talleres, que tras la puesta en común en las comisiones de trabajo se sintetizarán los trabajos que serán presentados en la instancia del Congreso, con la devolución de especialistas;

Que los objetivos propuestos son: crear un espacio de intercambio entre los docentes del distrito con la finalidad de compartir y conocer experiencias realizadas y pensar acciones compartidas; propiciar el trabajo conjunto en el análisis y reflexión sobre el ejercicio profesional docente; acercar a los docentes marcos conceptuales y metodológicos que contribuyan a enriquecer la comprensión e interpretación de su propio trabajo; elaborar alternativas para la enseñanza que focalicen en mejorar las prácticas docentes; superar el aislacionismo del trabajo docente, alentando la comunicación y la colaboración entre los maestros y revalorizar el trabajo docente;

Que el Congreso está destinado a docentes del distrito de todos los Niveles y Modalidades dependientes de esta Dirección General de Cultura y Educación;

Que por Resolución Nº 773/13 de esta Dirección General de Cultura y Educación se declaró de Interés Educativo el 2º Congreso de Educación de Calidad y Prácticas Docentes llevado a cabo durante el Ciclo Lectivo 2013;



Que lo peticionado se encuadra en los alcances de la Resolución N° 11 de fecha 17 de enero de 2007 de esta Dirección General de Cultura y Educación;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Programas y Proyectos Educativos en sesión de fecha 2 de julio 2014 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, inciso v, de la Ley Nº 13688, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

Por ello.

## LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Declarar de Interés Educativo el 3º Congreso de Educación de Calidad y Prácticas Docentes "Construcción Colectiva para la Transformación" organizado por la Municipalidad de Brandsen y la Jefatura Distrital de Educación de Gestión Pública, que se llevó a cabo en Brandsen, durante el Ciclo Lectivo 2014.

ARTÍCULO 2º. Determinar que lo otorgado por el artículo 1º no generará erogación presupuestaria alguna a esta Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3º. La presente resolución será refrendada por el Vicepresidente 1º del Consejo General de Cultura y Educación de este organismo.

ARTÍCULO 4º. Registrar esta resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; comunicar a la Subsecretaría

Corresponde al expediente Nº 5801-3398437/14

de Educación; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada; a la Dirección Provincial de Gestión Educativa y a la Dirección Centro de Documentación e Investigación Educativa. Cumplido, archivar.

C.G.C.y E	
adr	
<del>                                     </del>	
CV/1	

**RESOLUCIÓN Nº** 

1146

Dra, NORA (1)5 LÚCIA Directora General de Cultura y Educación Provincia de Propos Alexandros

Dr. CLAUDIO M. CRISSIO

Vicepresidente 1°

Consejo General de Cultura y Educación Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires

